

CONSEJO DIRECTIVO

Resolución Nº 195/2018 Acta Nº 14/26/07/2018

"Por la que se aprueba el Reglamento para elaboración y presentación de Tesis de Maestrías y Doctorados de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 26 de julio de 2018.-

VISTA: La nota presentada por la Ing. Agr. Daisy Ramírez, Directora de Posgrado, en la que remite propuesta de Reglamento para elaboración y presentación de Tesis de Maestrías y Doctorados de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.

CONSIDERANDO: El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Reglamentarios; y el parecer de los Señores Miembros.

Por tanto;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE ACUERDA LA LEY.

RESUELVE

Art. 1°: Aprobar el Reglamento para elaboración y presentación de Tesis de Maestrías y Doctorados de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, el cual se anexa a la presente y debidamente rubricada forma parte de la resolución.

Art. 2°: Comunicar, copiar y archivar.

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICAJUNE

PROF. ING. AGR. CAYO OPTACIANO CUBILLA FRANCO PROF. ING. AGR. DOSE DE LOS SANTOS SÁNCHEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO DIRECTIVO

REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACION DE TESIS DE MAESTRIAS Y DOCTORADOS ORGANIZADOS POR LA DIRECCION DE POSGRADO DE LA FIA-UNE

CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Disposiciones generales para el trabajo de Tesis

- Art. 1 El presente Reglamento, que regirá para la Facultad de Ingeniería Agronómica y unidad académica de la que depende el programa de Maestría y Doctorado, tiene por objetivo establecer las normas básicas en materia de elaboración de Tesis de Maestría y Doctorado. A ese fin fija normas de carácter general y básico, que regulan aspectos globales para el conjunto de la comunidad universitaria. Corresponde a la Facultad o unidad académica responsable, elaborar, emitir, aplicar y notificar al Consejo Superior y a los alumnos, las normas complementarias que les sean más apropiadas y afines a los objetivos académicos de sus áreas de conocimiento. Tales normas servirán para regular los procesos de elaboración, presentación y defensa de tesis.
- Art. 2 Se denomina Tesis de Maestría al requisito académico final que deberá cumplir el maestrando de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este para obtener el título de Magister. Las tesis deberán cumplir las normativas vigentes y las que en el futuro sean dictadas por el Ministerio de Educación u otro órgano competente referidas a las tesis y su evaluación. Si se instituyeran reglamentaciones que afectaran o modificaran este reglamento, su aplicación será considerada valida y obligaría a partir de la fecha y con la modalidad que dichas normas establezcan.
- Art. 3. La presentación escrita y oral, así como la aprobación del trabajo de Tesis, es un requisito que debe cumplir el Participante del curso de Maestría o Doctorado que se desarrolla en la Dirección de la FIA, para optar al título correspondiente. La Tesis es un conjunto de actividades prácticas y teóricas basadas en la aplicación de las ciencias y métodos científicos de investigación, referidas a un tema específico desarrollado por el Participante, en forma individual y bajo la responsabilidad de un director u Orientador de Tesis.
- Art. 4. Todo trabajo de Tesis realizado bajo la vigencia de este reglamento, será de propiedad intelectual compartida de los autores con la DP FIA-UNE. Será considerado autor principal del trabajo de Tesis el Participante y el Orientador y Co-orientadores, autores secundarios o coautores.
- Art. 5. Estarán vinculados al trabajo de Tesis, el Director de Posgrado, el Coordinador Académico del Curso de la DG FIA-UNE, un Orientador y Co-orientadores, así como los integrantes del Comité de Tesis. El Director de Posgrado es el responsable principal de los trámites requeridos para dar cumplimiento a la exigencia de la Tesis y la designación del Comité de Tesis del Participante.

RES. CDNº 195/2018 Pág. 2 - 58



Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

- Art. 6. El orientador deberá ser docente en ejercicio activo del Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la UNE, su función principal es la de asesorar al participante en todos los aspectos relacionados a la Tesis.
- Art. 7. La tesis presentada por el participante del curso de posgrado de la DG FIA-UNE, deberá ser un trabajo original e individual. La misma o parte de ella no puede haber sido presentada en ninguna otra institución académica con el fin de obtener certificados diplomas o títulos, tampoco puede haber sido publicada.
- Art. 8. Se podrá contar con Co-orientadores de la tesis, que sean docentes del posgrado de la FIA-UNE, o profesionales expertos en el área temática de la tesis y que comparten la función de asesoría de la misma al participante.
- Art. 9. El alumno podrá iniciar el trabajo de tesis una vez aprobadas todas las asignaturas del primer semestre y su presentación final se hará una vez concluido y aprobado el plan de estudio del curso.

CAPITULO II: DEL REGLAMENTO DE TESIS DE POSGRADO

SECCIÓN I: LA SOLICITUD DE ORIENTADOR/A Y PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE TESIS

- Art. 1. El orientador será propuesto por el participante, previo acuerdo del mismo y será designado oficialmente por el Director de Posgrado de la FIA-UNE. Los postulantes podrán solicitar Orientador/a de tesis una vez aprobado el 60% de los módulos. Los postulantes deberán llenar el formulario de solicitud de Orientador/a con la conformidad del mismo y presentar a la Dirección de Posgrado, a fin de que ésta eleve al Honorable Consejo Directivo de la FIA-UNE.
- Art. 2. Una vez seleccionado el tema de investigación, el participante solicitara la inscripción del mismo al Director de Posgrado, previa aprobación del tema por parte del orientador. El participante deberá presentar una nota de aprobación adjunto al formulario Numero 1 con la respectiva aprobación del Orientador.
- Art. 3. A partir de la fecha de inscripción del tema de Tesis, el participante tendrá un plazo máximo de (10) diez meses calendario para presentar el anteproyecto de Tesis conforme el Art. 1. Fenecido el plazo de presentación de anteproyecto, (10) diez meses calendario, el maestrando deberá solicitar nuevamente orientador de tesis.

Art. 4. El participante presentará su Anteproyecto de Tesis en el que describa el tema sobre el que versará su Tesis, la metodología de trabajo que adoptara para realizarlo y los plazos de presentación del mismo, por medio de un Cronograma de trabajo de Tesis, para lo cual deberá presentar el formulario Numero 2.

RES. CDN° 195/2018 Pág. 3 - 58



Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

Art. 5. La presentación y el formato del Anteproyecto de Tesis deberá ajustarse a las normas establecidas en el Manual para Elaboración y Presentación de Tesis de la DPFIA-UNE.

Art. 6. El participante solo podrá solicitar el cambio del tema de Tesis y de su Orientador, por razones debidamente justificadas, con la aprobación y consentimiento de su Orientador y la Dirección de Posgrado de la FIA-UNE.

Art. 7 El Anteproyecto y Proyecto de Tesis, elaborado de acuerdo a la siguiente estructura:

- i- Portada
- ii- Hoja de Conformidad: del Orientador/a y el Autor (Anteproyecto de Tesis) Hoja de Aprobación: de la Mesa Examinadora (Proyecto de Tesis)
- iii- Índice General
- 1- Introducción
- 2- Antecedente breve del problema
 - Planteamiento, formulación y delimitación del problema.
 - Motivación para la elección del problema
 - Relevancia de la investigación
- 3- Objetivos: Generales y Específicos
- 4- Revisión de Literatura
- 5- Materiales y Métodos
- 6- Cronograma
- 7- Presupuesto
- 8- Referencias Bibliográficas

Art. 8 En caso que el maestrando desee cambiar de orientador por razones justificadas, deberá comunicar por escrito a la Dirección de Posgrado, con la conformidad del/a Orientador/a. Así mismo el/la Orientador/a podrá renunciar a su función, explicando los motivos de su desvinculación por escrito a la Dirección de Posgrado y al maestrando. En ambos casos el estudiante deberá reiniciar el proceso desde el Art. 1.

Art. 9 El participante deberá presentar a la Dirección de Posgrado cuatro copias en papel y en formato digital de su Anteproyecto de Tesis, previa conformidad por escrito del/a Orientador/a de Tesis a la Dirección de Posgrado, para su revisión por el comité de Tesis designado para el efecto. La Dirección de posgrado fijara día y hora para la defensa oral del Anteproyecto por el participante y comunicara al Comité de Tesis para que se constituya a dicho efecto.

Art. 10. La conformación del Comité de Tesis, así como los criterios de evaluación y aprobación. Serán responsabilidad del Director de Posgrado. Dicho Comité de Tesis será precedido por el Orientador y lo acompañará, preferentemente, el Co-Orientador y dos Docentes especialista en el área. El Anteproyecto de Tesis podrá ser aceptado con o sin modificaciones, o rechazado.

RES. CDNº 195/2018 Pág. 4 - 58



Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

Art. 11. El Anteproyecto con modificación será presentado a la Dirección de Posgrado en 1 (una) copia, formato de papel, y formato digital en un plazo máximo a 5 (cinco) días hábiles después de la defesa del Anteproyecto.

Art. 12 Si el Anteproyecto de Tesis es rechazado, el Participante presentara un nuevo documento en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días calendario, a partir de la comunicación del rechazo por el Director de Posgrado.

Art. 13 Una vez aprobado el Anteproyecto, el Participante podrá iniciar la ejecución del trabajo y solo podrá abandónalo por motivos de fuerza mayor justificados y con la autorización expresa del Orientador y el Director de posgrado.

Art. 14 La DPFIA-UNE no asume responsabilidad alguna relacionada a los gastos en concepto de honorarios por servicios de Orientación de tesis u otros gastos conexos, los que correrán por cuenta exclusiva del Participante.

SECCIÓN II: DE LA TESIS

Art. 1 Se podrá acceder al título de Magister con el desarrollo y defensa de un Trabajo de Tesis que brinda al participante la oportunidad de demostrar que ha integrado los conocimientos adquiridos en una forma coherente y realizando un aporte original.

Art. 2 La Tesis es de carácter obligatorio individual para todos los alumnos de la Maestría ofrecidas en la Institución.

Son objetivos de la presentación de la Tesis:

- a. Identificar y diagnosticar problemas específicos dentro de su área de competencia evidenciado una actitud crítica.
- b. Proponer soluciones viables, a través de la sistematización, integración y aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de sus estudios con un sustento teórico relevante.
- c. Lograr la adecuada aplicación de los métodos científicos, la estructura técnica de la investigación y la correcta redacción de sus comprobaciones y/o razonamientos.
- d. Exponer la lógica racional, la estrategia de la investigación y presentación sistemática de los conocimientos adquiridos.

La tesis debe tener un grado de originalidad. Se entiende como "originalidad" a los efectos del presente Reglamento, la característica en virtud de la cual el tema, metodología, problemática de investigación y/o escenario, y/o enfoque, entre otros, es diferente, al menos en algún aspecto, a lo que se haya escrito al respecto.

Art. 3 La Dirección de Posgrado y el Orientador conjuntamente con el Comité de Tesis velaran por el correcto desarrollo y presentación del trabajo de Tesis, tanto en los aspectos metodológicos como formales del mismo.

RES. CDNº 195/2018 Pág. 5 - 58



CONSEJO DIRECTIVO

- **Art.** 4 Concluida la fase de trabajo de campo y/o laboratorio y/o gabinete, el documento será redactado en base a la misma dinámica de relación con el Orientador y Co-orientador, quienes podrán recibir los borradores que sean necesarios a su criterio.
- Art. 5 El borrador final será presentado en 4 (cuatro) copias, acompañado de una comunicación escrita firmada por el Participante y su Orientador, aprobando dicho borrador adjunto al formulario número 3, dirigida a la Dirección de Posgrado. El plazo máximo de presentación de dicho borrador será de 6 (seis) meses luego de aprobación del anteproyecto.
- Art. 6 Los estudiantes de Maestría tendrán un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) meses a partir su primera matriculación para presentar y defender su trabajo de investigación de tesis y culminar el curso de Maestría.
- Art. 7 Aquellos estudiantes de cursos de Maestría implementados anteriormente y que hasta el presente no hayan defendido la Tesis, se regirán a partir de la fecha por este reglamento. Una vez registrada la Tesis en la DP y según el Art. 6 deberán volver a matricularse para la implementación y posterior defensa de su tesis de Maestría.
- Art. 8 La dirección de Posgrado, dentro de los 30 (treintas) días hábiles posteriores a la recepción, notificara al Comité de Tesis y al Participante el día, la fecha y hora fijada por la Dirección General de Posgrado, para la Disertación Final de la Tesis.
- Art. 9 Dicha notificación, hecha con por lo menos 15 (quince) días de antelación a la fecha de Disertación, estará acompañada de un ejemplar del borrador final.
- Art. 10 El Director de Posgrado, cursara invitación por escrito al público en general, para la Disertación y defensa de la Tesis, por medio de notas y carteles oficiales públicos y otros medios de comunicación, que incluyan especificación del tema, local, fecha y hora, expuestos en los locales de la FIA-UNE.
- Art. 11 El comité de Tesis, se constituye en el Tribunal Examinador de la Disertación y Documento (borrador final) de Tesis. El director de Posgrado facilitara un sistema de evaluación a dicho tribuna, para el mejor cumplimiento de sus fines.
- Art. 12 El Tribunal Examinador quedara legalmente instalado con la presencia de los miembros designados. En caso de registrarse alguna ausencia por cualquier motivo, se precederá a una nueva convocatoria.
- Art. 13 Se denomina Disertación de Tesis, a la exposición lógica y racional desde los puntos de vista descriptivo, metodológico, analítico y crítico del trabajo realizado, con todos los materiales audiovisuales que permitan que los miembros del Tribunal Examinador y el público presente, logren una comprensión cabal de lo que se ha hecho, como ya que resultados y conclusión se ha llegado, cuáles fueron las limitaciones, restricciones, alcances o desafíos que implica el trabajo.

RES. CDN° 195/2018 Pág. 6 - 58



Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

Art. 14 El participante hará la Disertación de su Tesis en un lapso máximo de 45 (cuarenta y cinco) minutos. El Tribunal Examinador abrirá el lapso de consulta y argumentaciones entre los miembros de dicho tribunal y el participante, a satisfacción del Tribunal.

Art. 15 Concluida la defensa y las consultas, el Tribunal Examinador deberá acordar entre sus miembros, la aprobación o reprobación de la Tesis, siguiendo las pautas establecidas por el sistema de evaluación utilizado para el efecto.

Art. 16 Se evaluará la tesis de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

Reprobado:	1 a 59	1 (uno)	
Aprobado:	60 a 70	2(dos)	
	71 a 80	3 (tres)	
	81 a 90	4(cuatro)	
	91 a 100	5 (cinco)	

En las Tesis aprobada con modificaciones, el Participante debe incorporar al Borrador Final las mismas, bajo la supervisión y con la firma del Orientador, a los efectos de que el Acta de Evaluación de la Tesis sea aprobada por el Director de Posgrado en un plazo no mayor a 60 días calendario, a ser contabilizados desde el día de la Disertación y Defensa oral de la Tesis.

Art. 17 El participante deberá presentar a la Dirección de Posgrado, 4 (cuatro) ejemplares del documento de Tesis corregido, con la firma del orientador y la aprobación general del Director de Posgrado, quien dispondrá de un tiempo de 15 (quince) días, para la remoción del Acta de Evaluación de Tesis a la Dirección de Posgrado para su Registro oficial, dándose por concluido el proceso de evaluación de Tesis.

Art. 18 En el caso de que la Disertación de la Tesis resulte Reprobada, el Participante deberá presentar un borrador corregido, dentro del plazo máximo de 50 (cincuenta) días calendario, a ser contabilizados desde el día de la Disertación y Defensa oral de la Tesis, incorporando los ajustes y modificaciones, con la aprobación expresa del Orientador y los trámites previstos a partir del Art. 11 Sección I de este Reglamento. En esta segunda instancia, no habrá Disertación y la exposición y consultas se centrarán en los temas que motivaron la Reprobación. Esta es una sesión reservada exclusivamente al Tribunal Examinador y el Director de Posgrado, sin la presencia de público invitado.

Art. 19 En caso de Reprobación en la segunda instancia, el Participante deberá iniciar los trámites formales para una nueva Tesis, conforme al presente Reglamento.

Art. 20 El Participante está obligado a presentar un Artículo científico basado en la Tesis, de acuerdo a las normas técnicas establecidas por la Revista, al mismo tiempo que hace entrega de los ejemplares de Tesis corregidos, de este Reglamento.

RES. CDN° 195/2018 Pág. 7 - 58



CONSEJO DIRECTIVO

Art. 21 Los ejemplares del Documento Final de la Tesis, serán distribuidos de la siguiente manera: uno a la Dirección de Posgrado, uno al Orientador, uno a Base de Datos de la Dirección de Investigación y uno a la Biblioteca de la FIA-UNE. Los documentos deberán estar debidamente firmados por el Orientador, miembros del tribunal examinador y el Director de Posgrado y sellados por la Dirección Posgrado.

SECCION III: VIGENCIA

Art. 1 El presente reglamento entrara en vigencia una vez aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la FIA-UNE

Art. 2 Quedara sin efecto toda Reglamentación anterior referente a Tesis de Maestría y Doctorado de la FIA-UNE



RES. CDN° 195/2018 Pág. 8 - 58



Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

MANUAL PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TESIS

Norma básica adoptada por la Dirección de Posgrado y la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería Agronómica - Universidad Nacional del Este para la Elaboración y Presentación de Tesis de Maestría y Doctorado

Minga Guazú - Paraguay 2018



RES. CDNº 195/2018 Pág. 9 - 58



PROLOGO

La presente obra responde a la necesidad de contar con una guía para la presentación de los trabajos escritos por los participantes de Cursos de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la UNE. La misma se constituye en la normativa adoptada con el fin de estandarizar la estructura de los trabajos de Tesis desarrolladas por los participantes de ese nivel.

La obra se basa en las Normas para la Elaboración de Disertaciones y Tesis, editada por la Universidad de Sao Paulo (USP), con modificaciones y adaptaciones realizadas por la Universidad Nacional de Asunción (UNA) para adaptarlas a las necesidades de diversos participantes incorporando algunas sugerencias en cuanto a estilo y técnica de redacción científica, que puedan ser útiles eventualmente para todas las Unidades

La presente obra es ofrecida como una contribución a los participantes que requieran una base para emprender la redacción de los resultados de un trabajo profesional con enfoque científico.

La estructura de la norma original considera dos formas de presentación final: la primera, en forma de trabajos técnico-científicos publicados en revistas con cuerpo editorial propio y la segunda, en la forma tradicional como un documento que presenta todas las partes registradas en esta norma. La adaptación de estas normas consistió en adecuar lo referente al Reglamento de Tesis de Maestría y Doctorado, colocando claramente todos los conceptos de las partes del documento como, especificados en la forma tradicional publicada por la ESALQ/USP









ANEXO: Modelos



A1- ANTEPROYECTO DEL TRABAJO DE TESIS (TAPA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA

ANTEPROYECTO DE TESIS



CURSO DE (ESPECIFICAR LA MAESTRIA):

CANDIDATO (A):

Orientador:

TITULO:

FECHA DE APROBACION:

FIRMA DEL DIRECTOR DE POSGRADO:

MINGA GUAZU- PARAGUAY Mes - Año 1



RES. CDNº 195/2018 Pág. 12 - 58



Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

A2- Anteproyecto del trabajo de tesis (Parte final)	
Minga Guazu, de	de 20
	Clon
(Firma) Participante	(Firma) Orientador
Aprobado por la Dirección de Posgrado	/20 en fecha//20
(Firma) Secretaria	(Firma) Director de Posgrado
The state of the s	CIONAL OUTE STEE

RES. CDN° 195/2018 Pág. 13 - 58



A3 - Tapa del trabajo de tesis

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA MAGISTER EN.....



EFECTO DE LA MATERIA ORGÁNICA SOBRE LA CURVA DE RETENCIÓN DE AGUA DE UN RHODIC PALEUDULT

JUAN PEREZ GONZALEZ

MINGA GUAZU - PARAGUAY MES - AÑO



RES. CDNº 195/2018 Pág. 14 - 58



Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

Ejemplo del lomo para impresión

2001

VIRTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN: representaciones de tecnologías en la "pedagogía" de la publicidad

Angela Dillmann Nunes Bicca



RES. CDN° 195/2018 Pág. 15 - 58



A4 - Portada del trabajo de tesis

EFECTO DE LA MATERIA ORGÁNICA SOBRE LA CURVA DE RETENCIÓN DE AGUA DE UN RHODIC PALEUDULT

JUAN PEREZ GONZALEZ

Orientador: Prof. (Título) ROBERTO LUIS SOSA FERNANDEZ

Tesis presentada a la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agronómica, Universidad Nacional del Este, como requisito para la obtención del Grado de Magíster en.... Curso de.....

MINGA GUAZU - PARAGUAY MES -AÑO

MINGA BUNTAL TO THE PARTY OF TH

RES. CDNº 195/2018 Pág. 16 - 58



Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

A5 - Ficha catalográfica del trabajo de Tesis

DPTO. DE BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA/UNE

Egevart Gunzel, Fernando Enrique

Dosis y momento de aplicación de *molibdeno* en el cultivo de soja. / Fernando Enrique Egevart Gunzel -- Facultad de Ingeniería Agronómica- UNE, 2018.

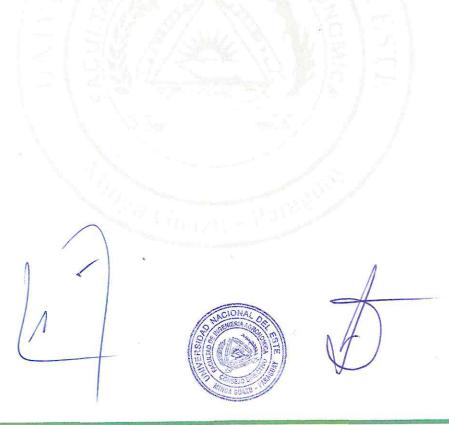
xv.68h. Tablas, Figuras: il. 30 cm.

Incluye: Índice general, apéndices y bibliografías.

Tesis (Magister en Nutrición de Plantas y Producción Agrícola) Dirección de Posgrado de la Facultad Ingeniería Agronómica – Universidad Nacional del Este, 2018.

1. Soja (*Glycine max L.*) 2. Cultivo 3. Micronutrientes 4. Proteína 5. FBN 6. Fertilización 7. *Molibdeno 8 Rhodic paleudalf*.

CDD. 658.562





CONSEJO DIRECTIVO

A6 - Hoja de Aprobación

EFECTO DE LA MATERIA ORGÁNICA SOBRE LA CURVA DE RETENCIÓN DE AGUA DE UN RHODIC PALEUDULT

JUAN PEREZ GONZALEZ

Aprobado en fecha 5 de Noviembre 2010

Tribunal examinador:

Prof. Ing. Agr. (MsC) Roberto Luis Sosa Fernandez

Prof. Ing. Agr. (Ph.D) Jose Ronaldo Cabral Meza

Prof. Ing. Agr. (MsC) Jorge Rivers

Prof. Ing. Dr. Ariel Maximo Codas Gimenez

FCA/UNA FCA/UNA FCA/UNA FCQ/UNA

Prof. ROBERTO LUIS SOSA FERNADEZ Orientador

Prof

Director de Posgrado (Sello Director de posgrado)



CONSEJO DIRECTIVO

A7-Resumen

PEREZ GONZALEZ, J. MÉTODO FOTOGRÁFICO DE EVALUACIÓN DEL PORCENTAJE DE COBERTURA VEGETAL DEL SUELO: ESTUDIO DE MUESTREO (en cursiva los títulos minúscula) 2005. 85h. Tesis (Magister) – (Nombre de la Universidad)

En la Escuela Superior de Agricultura "Lulz de Queiroz", en Piracicaba (SP), Brasil, 36 parcelas representativas de un área cultivada con maíz, fueron fotografiadas 14 veces, desde una altura de 5 metros durante el ciclo del cultivo, en intervalos con duración de 5 a 16 días. A través del uso de un escáner, las imágenes fotográficas fueron transferidas a un microcomputador para el cálculo del porcentaje de cobertura vegetal del suelo mediante el uso del SIARCS3,0. En cada intervalo de colecta de datos fue determinada la media, la variancia, el desvío estándar y el coeficiente de variación del porcentaje de cobertura vegetal del suelo, con el fin de establecer el número mínimo de fotos y consecuentemente, el porcentaje mínimo del área total cultivado a ser muestreado, para la obtención de la media del porcentaje de cobertura vegetal. Con la finalidad de verificar el efecto del área sobre los parámetros estadísticos, estos fueron determinados con datos obtenidos en la media, la cuarta y octava parte del área total del experimento, obteniéndose la curva de la relación entre el área total y el porcentaje del área mínimo a ser muestreado. La curva de evolución del porcentaje de cobertura vegetal en función del tiempo fue obtenida con los valores medios y las fechas correspondientes a la ocurrencia de los periodos del cultivo presentados. El método fotográfico mostró menor eficiencia en las primeras fases del cultivo, cuando la variabilidad en términos de porcentaje de cobertura, determinó la necesidad de aumento del área muestreado y por lo tanto, de la utilización de un número elevado de otros.

Palabras claves:



Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

A9 - Índice

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. REVISIÓN DE LITERATURA	4
2.1 Consideraciones generales y características del maíz dulce	4
2.2 Características de la materia orgánica, suelo, pH y	
necesidades nutricionales del maíz dulce	6
2.3 Necesidades hídricas del maíz dulce	
3. MATERIALES Y MÉTODOS	
4.1 Características del local del experimento	9
4.2 Diseño experimental utilizado	9
4.3 Proceso de instalación y desarrollo del experimento	10
4.4 Colecta de datos, cosecha y mediciones	11
4.5 Almacenamiento y conservación	
4.6 Análisis de los datos obtenidos	21
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	22
4.1 Altura y diámetro del maíz dulce a los 20, 40 y 60 días	
del trasplante	22
4.2 Producción de espigas	29
4.3 Rendimiento del maíz y su relación con la cantidad de	
agua aplicada	40
5. CONCLUSIÓN	49
ANEXO	51
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	90









Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

A 10- Listas de Figuras

Listas de Figuras

Figura 1 Cantidad de cuestionarios desarrollados por estudiantes y profesores, a travér investigación realizada.	
Figura 2 Perfil de participación de mujeres trabajo por edad, EUA, 19801	47
Figura 3 Mujer en la fuerza del trabajo1	50
Figura 4 Perfil de participación de mujeres trabajo por edad, Brasil, 19801	55









CONSEJO DIRECTIVO

A 11- Lista de Tablas

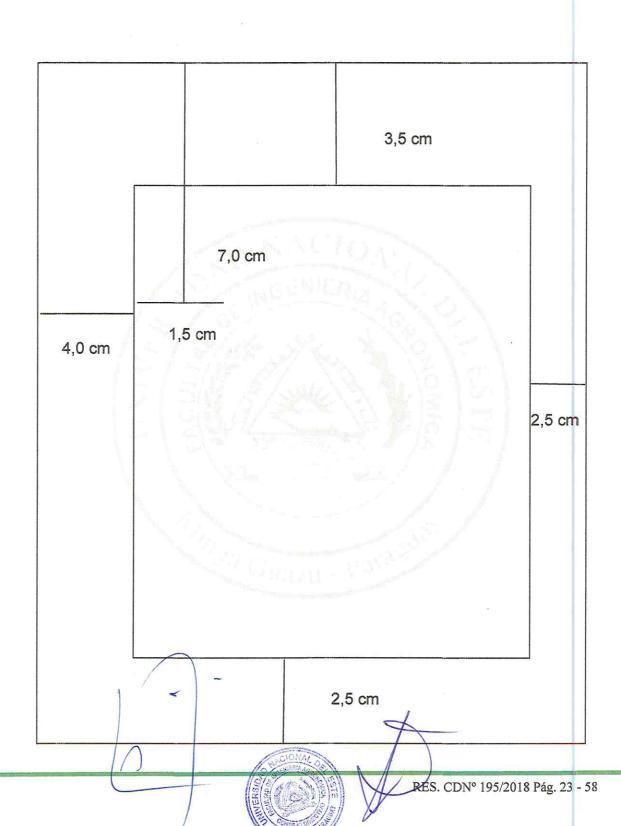
Listas de Tablas

Tabla 1 Primer conteo de germinación de semillas de Apeiba tibourbou Aubl. Sometidas a diferentes tratamientos pre- germinativos y temperatura
Tabla 2 Índice de velocidad de germinación en semillas sometidas a diferentes tratamiento pre- germinativos y temperatura
Tabla 3 Resultados medios obtenidos en el test de germinación inicial con semillas de cinco lotes de nabo forrajero utilizando sustrato 80
그는 지금 사람들에서 다양하다는 계속 같이 가는데 가는
A A North Little A A A
The state of the s
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
N STEEL STEE
Thoronay Del



Facultad de Ingeniería Agronómica CONSEJO DIRECTIVO

A 12- Hoja guía para la presentación del texto





CONSEJO DIRECTIVO

A 13- Hoja guía para la presentación del texto

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCON, S. 1998 Cómo citar recursos en internet [en línea] En:biblio@cobre.reuna.cl Wed, 13 May 1998 salarcon@uv.cl [consulta: 25 junio 2016].

AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION. 2010. Manual de publicaciones de la American Psychological Association (3ra ed). Ciudad de México, México: El Manual Moderno.

COSTA RICA. IICA-CIDIA. 1990. Redacción de referencias bibliográficas. Normas oficiales del IICA. 3ª de. rev. San José, Costa Rica, IICA. p.i.

TRIAS, S.Z. 2012. Guía a la redacción en el estilo APA, (6ta ed.). Universidad Metropolitana. Puerto Rico: Biblioteca Central.

TORRES, S.; GONZÁLEZ, A.; VAVILOVA, I. 2010. La Cita y Referencia Bibliográfica: Guía basada en las normas APA. (2a ed.). Argentina: Biblioteca Central UCES.

A CLOVAL OF THE STATE OF THE ST

RES. CDNº 195/2018 Pág. 24 - 58



CONSEJO DIRECTIVO

APENDICE 1: Referencias bibliográficas





Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

1. INTRODUCCIÓN

Ante la necesidad de contar con un modelo de normalización práctico y sencillo que sirva de guía para participantes, profesores, científicos y bibliotecarios, durante la redacción de publicaciones, se realizó esta lista básica donde se puede consultar algunos ejemplos de referencias bibliográficas.

Todo trabajo científico debe contar con las bibliografías citadas o consultadas por las siguientes razones:

- Por honestidad científica.
- Por autoridad.
- Como auxilio bibliográfico.

La descripción bibliográfica se debe redactar con exactitud para la recuperación de la información.

2. LIBROS Y FOLLETOS

AUTOR.// Año de publicación,//Titulo:/subtítulo.//Edición.//Ciudad y/o país:/casa editora.//Páginas o volúmenes.//(Mención de Serie)

2.1 Con un autor

DAY, R. A. 1996. Como escribir y publicar tribajos científiws. Trad. Por Miguel Sáenz. 2ª ed. Washington: OPS. 217 p. (Publk:ación científica, 558)

2.2 Con dos autores

FLORES, J. A.; AGRAZ GARCIA, A. 1987. Ganado porcino. 4a ed. México, MX: Limusa. 2 v.

2.3 Con tres autores

VALIENTE, S.; BOJ, T.; ESPINOSA, F. 1988. Enseñanza de nutrición en agricultura: un enfoque multidisciplinario. 2ª ed. Santiago, CL: FAO. 193 p.

2.4 Con más de tres autores

MAYNARD, L.; LOOSLT, J.; HINTZ, H.; WARNER, R. 1998. Nutrición animal. Trad. Alfonso Ortega Said. 7ª ed. México, MX: Me Graw - Hill. 840 p.

RES. CDNº 195/2018 Pág. 26 - 58



Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

2.5 Autores corporativos (instituciones gubernamentales, asociaciones o sociedades, instituciones académicas, organizaciones internacionales, organizaciones privadas, etc.)

UNESCO.1995. Documento de política para el cambio y el desarrollo en educación superior. París. 54 p.

FUNDAIN (Fundación Paraguaya para el Desarrollo Agroindustrial, PY). 1990. Proyecto: mandioca como materia prima industrial. Asunción, PY. 24 p.

UNA (Universidad Nacional de Asunción, PY). FCA (Facultad de Ciencias Agrarias). Departamento de Producción Animal. 1999. Trabajos de investigación: periodo 1997 -1998. San Lorenzo, PY. 31 p.

2.6 Programas o convenios conjuntos entre varias instituciones

IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Alimentación, PY) / GTZ (Agencia Alemana de Cooperación Técnica, PY).1999....

2.7 Con indicación de responsabilidad intelectual (organizador, coordinador, editor, etc.)

GRISETTI, M.; STOHR, G. (Ed.). 1996. Lineamientos sectoriales para una política nacional de recursos naturales y el ambiente: versión actualizada. Asunción, PY: ENAPRENA-SSERNMA/ GTZ. 149 p.

BECKER, M. (Coord.). 1991. Constitución y cambio: aporte para el debate de la Convención Nacional Constituyente. Asunción, PY: ODESEP. 2 v.

MAY, P. H., MOTTA,R~_S. (Org.). 1994. Valorizando a natureza: analise económica para o desenvolvimento sustentável. Rio de Janeiro, BR: Campus. 195 p.

2.8 Anónimos (cuando el documento carece de autor personal o corporativo, editor o responsable)

USO DE retardadores de crecimiento. 1999. San Lorenzo,...P... Y. 3 p.

2.9 Con indicación del traductor

FREIFEIDER, D. 1988. Fundamentos de biología molecular. Trad. de Julio Montoya Villarroya. Zaragoza, ES: Acribia. 329 p.

2.10 Con indicación de la edición

RES. CDNº 195/2018 Pág. 27 - 58



CONSEJO DIRECTIVO

URBANO,P. 1995. Tratado de Fitotecnia general. 2ª ed. Madrid, ES: Mundi -Prensa. 895 p.

2.11 Con indicación de serie

DIOS, C. A. de. 1996. Secado de granos y secadoras. Santiago, CL: FAO. 314 p. (Serie tecnología Postcosecha, 11)

2.12 Con indicación del subtítulo

VELASCO- MOLINA, H. 1988. Uso y manejo de suelo: estudio de campo. México, MX: Limusa. 191 p.

3. LIBROS (capítulos o parte)

AUTOR(es) del capítulo o parte.//Año de publicación./(Título del capítulo o parte,//In: AUTOR(es) del libro./(Título del libro.//Ciudad y/o país de publicación:/casa editora. Pagina inicial - final.

3.1 Cuando el capítulo/ parte tiene autor específico

NAYAR.N.M. 1976. Sesame Sesamun indicum (Pedaliaceae). In: SIMMONDS, N. (Ed.). Evolution of crop plants. Longman, US: Edinburgh of Agriculture. p. 231-293.

3.2 Cuando el capítulo / parte no tiene autor específico

AUTOR(es) del libro.// Año de publicación./(Título de la parte o capítulo.//In:(Título del libro.//Edición.//Ciudad y/o país:/casa editora.//página inicial - final.

URBANO, P. 1995. Recolección y conservación de granos: especies vegetales cultivadas por sus granos. In: Tratado de Fitotecnia general. 2ª ed. rev. amp. Madrid, ES: Mundi - Prensa. p. 773

4. PUBLICACIONES PERIÓDICAS (Colección)

TÍTULO DE LA REVISTA.//Año inicial - final de la colección.//Lugar de publicación:/casa editora. Notas.

INVESTIGACIÓN AGRARIA.1996. San Lorenzo, PY: Facultad de Ciencias Agrarias. Universidad Nacional de Asunción. Semestral.

5. PUBLICACIONES PERIÓDICAS (Considerada como un todo)

RES. CDNº 195/2018 Pág. 28 - 58



Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

TÍTULO DE LA REVISTA. //Año de publicación. //Lugar de publicación:/casa editora. //Volumen (número): total de páginas.

INVESTIGACIÓN AGRARIA.1999. San Lorenzo, PY: Facultad de Ciencias Agrarias. Universidad Nacional de Asunción. 2 (2): 43 p.

6. ARTÍCULOS DE REVISTAS

AUTOR(es).//Año de publicación,/(Título del artículo.//Título de la revista/(País de publicación en forma abreviada)-//Volumen (número): página inicial - final del artículo.

HEYN, R.; ARIAS, R.; VAUNOTTI, P. 1998. Comportamiento productivo de diferentes ecotipos de lecaena (Leuceene /eucocephala L.) en el distrito de Obligado, Itapúa. Investigación Agraria (PY). 2 (1): 12 - 17.

SERRA, J. 1991. Estudio de la adulteración de la jalea real con otros productos de la abeja y agua. Investigación Agraria (ES). 6 (2): 99 - 111.

7. RESUMEN PUBLICADO EN "ABSTRACTS"

AUTOR(es).//Año de publicación,/(Título del artículo resumido./(Título de la revista/(País de publicación)/Volumen (número): página inicial - final.//Resu en Título de "Abstract".//Vo en (número): página inicial - final.//Año de publicación

ALVARADO, R.; GUERRERO, R.; SANCHEZ, G. 1985. Establecimiento de pastos y calidad de semillas. FONAIAPDivulga 2 (19): 23 - 25. Resumen No 0266 en Resúmenes Analíticos sobre PastosTropicales. 12 (2): 23. 1990.

8. TESIS Y ESTUDIOS DE CASO

AUTOR(es).//Año de publicación.//Título:/subtítulo. Tipo de documento (Grado).//Ciudad y/o país de publicación:/Casa editora.//Total de páginas.

MEZA, L; ROVIRA, M. T.; GONZALEZG., P. G. 1994. Proyecto: producción y procesamiento de leche en el campus de la Universidad Nacional de Asunción. Tesis (M. Se.). Asunción, PY: UNA/CEPADES8. 0 p.

NUÑEZ, R. 1997. Valorización del bosque nativo degradado en dos asentamientos rurales de la Región Oriental del Paraguay. Tesis (Ing. For.). San Lorenzo, PY: Carrera de Ingeniería Forestal. FCA. UNA. 125 p.

9. EVENTOS CIENTÍFICOS (Congresos, conferencias, reuniones, etc.)

9.1 Considerados como un todo

RES. CDNº 195/2018 Pág. 29 - 58



Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

NOMBRE DEL EVENTO/(número, año de realización, lugar de realización).//Año de publicación./JTítulo.//Mención del editor(es).//Ciudad y país de publicación en forma abreviada:/Casa editora.//Total de páginas o volúmenes.

CONGRESO NACIONALDE SIEMBRA· DIRECTA (2, 1993, HUERTA GRANDE, AR). 1993. Trabajos presentados. Truco, V. (Ed.). Córdoba, AR: MP~ESID. 312 p.

9.2 Considerado en parte o artículo dentro de un evento

AUTOR(es).//Año de publicación.//Título del trabajo consultado.//In: Nombre del evento/(número, año de realización, lugar de realización).//Título.//Mención del editor(es).//Ciudad y país de publicación en forma abreviada: Casa editora.//Página inicial-final de la parte consultada.

AGÜERO, H. 1993. Trigo en siembra directa. In: CONGRESO NACIONALDE SIEMBRADIRECTA (2, 1993, Huerta Grande, AR). Trabajos presentados. TRUCCO, V. (Ed.). Córdoba, AR: AAPRESID.p. 79 - 85.

10. LEGISLACION

PARAGUAY. Ley No 536/95. 1996. Fomento de la Forestación y Reforestación. Asunción, PY: MAG. SSERNMA. 16p. (Serie Legislación Ambiental,1).

11. MATERIALES CARTOGRÁFICOS (Mapas)

AUTOR(es).// Año de publicación.//Título.//Edición.//Lugar de publicación, ciudad "in extenso" y país en forma abreviada: Casa editora.//Escala.//Paginación.//Color.//(Serie).

UNA (Universidad Nacional de Asunción, PY). FIA (Facultad de Ingeniería Agronómica). CIF (Carrera de Ingeniería Forestal) / G1Z (Misión Forestal Alemana). 1991. Mapa de vegetación y uso actual de la tierra: Región Oriental del Paraguay; años 1986 - 87. San Lorenzo, PY. Ese. 1:500.000. Color.

12. SEPARATAS

NOGUES, M. A.; TOKEXHI, H. 1974. Revisão da classificação da raça 3 de *Fusarium oxysporum* f -sp. *Lycopersici*. Separata de Anais da Escola Superior de Agricultura "Luíz de Queiroz". 31: 419-430.

13. DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

AUTOR(es).//Año de publicación.//Título:/subtítulo.//(Tipo de medio).//Edición.//Ciudad y país de publicación: Casa editora.//Fecha en que se

RES. CDN° 195/2018 Pág. 30 - 58



Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

consultó el material para los documentos en línea.//Descripción física.//Disponibilidad y acceso para los documentos en línea.//Serie

13.1 Internet

BENAVIDES, J. 1997. Utilización de la morera en sistemas de producción animal (en línea). Turrialba, CR. Consultado 6 may 2000. Disponible en www.fao.org/WAINCENTJFAOINFO/ AGRicµí..T/AGA/AGAP/FRG/AGR O/FOR1/Bnavdes12htm.

13.2 Disco compacto (CD- Rom)

DGEEC (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, PY). 1997. Sistema estadístico nacional 1997. (disco compacto). Asunción, PY. 1 disco compacto, 74 min.

13.3 Videos

PIONEER ARGENTINA, 1997. Un nuevo paso en el camino alternativo: análisis sobre la factibilidad y conveniencia económica de instalar un sistema de riego. (video). Buenos Aires AR. 1 video, 36m.

15. REGLAS GENERALES DE PRESENTACIÓN

- 1. Los elementos esenciales de la referencia bibliográfica se deben extraer de la portada.
- 2. En la presentación de las referencias, el margen izquierdo es mantenido bajo la quinta letra de la entrada, a partir de la segunda línea.
- 3. Los elementos de las referencias bibliográficas son separados entre sí por punto, seguido de dos espacios.
- 4. en la referencia bibliográfica de una publicación de autoría individual se debe mencionar el autor por el apellido en letras mayúsculas, antecediendo a las iniciales de los nombres.
- 5. Los calificativos Fifho, Junior, Neto, Sobrinho y otros se citan a continuación de los apellidos en forma completa. Ejemplo: LITTLE JUNIOR, E. L.
- 6. Los apellidos unidos por guion son indicados en forma completa. Ejemplo: BOYNE-JONES,P.
- 7. Entidades colectivas responsables por la publicación de una obra son tratadas como autor. Para organizaciones gubernamentales se usa la sigla oficial seguida, entre paréntesis, del

RES. CDN° 195/2018 Pág. 31 - 58



Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

nombre completo de la institución y el nombre del país donde está localizada en forma abreviada.

- 8. En obras colectivas, el editor, compilador, coordinador u organizador, es considerado autor. En este caso se registra a continuación del nombre, la abreviatura correspondiente, entre paréntesis. Ejemplo: (Ed.), (Comp.), (Coord.), (Org.).
- 9. Los documentos que carecen de autoría, editor o responsable, son caracterizados por el título y se escribe con letras mayúsculas las dos primeras palabras.
- 10. Se deben usar las siguientes abreviaturas en ausencia de:

Local de publicación: s.I..

Editora: s.n..

Paginación irregular: 1 v..

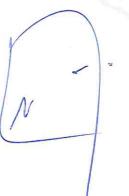
- 11. Cuando la fecha de publicación del documento no se puede confirmar, proporcione una fecha aproximada. Ejemplos: fecha probable /1992/, década probable /198- década probable /198-?/, década segura /198-/.
- 12. La lista final de Referencias Bibliográficas debe ser ordenada alfabéticamente.
- 13. Referencias de trabajo de un mismo autor publicados en un mismo año son organizados alfabéticamente por título, agregando al año de publicación fas letras minúsculas a, b, c, d, etc., sin espacio.
- 14. Los meses con más de cuatro letras, cuando son mencionados, son indicados por las tres primeras letras seguidas de un punto, en el idioma original de la publicación. En Inglés y en Alemán, son escritos con las iniciales en mayúsculas.
- 15. Las copias originales de la Tesis, deberán presentarse de la siguiente manera:
 - Tapa dura lisa
 - Letras color: Dorado.

Color de la tapa: Granate.

RES. CDNº 195/2018 Pág. 32 - 58



APENDICE 2: Citación en el texto









CONSEJO DIRECTIVO

1. DEFINICIÓN

"La citación es una mención en el texto de una información conocida en otra fuente" (ABNT, 1992).

2. TIPOS DE CITACIÓN

2.1 Citación directa o trascripción

Es la copia literal de un texto; se transcriben generalmente:

- leyes, decretos, reglamentos, etc.;
- · fórmulas científicas;

Debe ir siempre entre comillas, indicando la fuente y la página consultada. Hasta tres líneas, la citación debe ser insertada en el propio párrafo; con más líneas, debe ser destacada en el texto, en párrafo propio (Oliveira et al., 1992).

Ejemplos:

"Se debe indicar siempre, con método y precisión, toda la documentación que sirve de base para la investigación, así como ideas y sugerencias insertadas en el trabajo " (Cervo; Bervian, 1978).

"La comunicación está involucrada en todas las partes de aplicación del método científico. La hipótesis en que cada investigación se basa puede surgir de las observaciones del propio investigador, que debe conocer las observaciones y experimentos de otros científicos que trabajan en el mismo problema y en la misma área de estudio" (Barrass, 1979).

2.2 Citación indirecta o conceptual

Es la reproducción fiel de las ideas de un autor citado, sin trascripción. Se debe siempre mencionar la fuente de donde fue extraída.

RES. CDNº 195/2018 Pág. 34 - 58



CONSEJO DIRECTIVO

Ejemplo:

Holland & Joachim (1993), comprobaron que el material erosionado en una plantación de poroto, era mucho más rico en nutrientes que el suelo original.

2.3 Citación de citación

Es la mención de un documento al cual no se tuvo acceso. Debe ser realizada obedeciendo el siguiente orden: Apellido del autor del documento original, seguido de la expresión "citado por", del apellido del autor de la obra consultada de la fecha.

Ejemplo:

Duwyer et al., citados por Koolen & Kvipers (1983), estudiaron el desempeño de la tracción de un neumático agrícola 13.6 - 38 bajo una carga vertical de 13,85 kN, a una presión de inflado de 80 kPa para 19 diferentes condiciones de suelo.

La referencia bibliográfica del documento no consultado puede ser mencionada en nota al pie. En la lista de las Referencias Bibliográficas debe constar solo la obra consultada. Este tipo de citación debe ser evitada, pues da origen a falsas interpretaciones e incorrecciones.

3. SISTEMA DE LLAMADA ALFABÉTICA

Es indispensable indicar los datos completos de las fuentes de donde fueron extraídas las citaciones, sea en el texto, en nota al pie o en lista al final del capítulo o texto.

Para indicar la fuente de citación, se recomienda el sistema alfabético, que debe ser observado a lo largo de todo el trabajo.

En este sistema, el documento es mencionado por el apellido del autor seguido del año de publicación, de acuerdo con las condiciones en que es colocado en el texto:

RES. CDNº 195/2018 Pág. 35 - 58



CONSEJO DIRECTIVO

3.1 Un autor

Ejemplos:

Dudley (1984), investigando

0

...(Dudley, 1984).

3.2 Dos autores

Se indican los dos autores, separados por ";" seguidos del año de publicación.

Ejemplos:

Specht; Williams (1983), en su investigación....

0

... (Specht; Williams, 1983).

3.3 Tres o más autores

Se indica el primer autor, seguido de la expresión et al. y del año de publicación. Ejemplo:

Delannay et al. (1985), estudiando ...

0

... (Delannay et al., 1985).

3.4 Dos o más obras

Se indican los autores, unidos por "y" o";" seguidos del año de publicación entre paréntesis, en orden alfabético.

Ejemplo:

(Delannay et al., 1983; Saint Martin, 1982 y Specht & Williams, 1983).

RES. CDN° 195/2018 Pág. 36 - 58



CONSEJO DIRECTIVO

3.5 Página consultada

Se puede especificar en el texto la página consultada siguiendo al año, dentro del paréntesis.

Ejemplo:

Peixoto (1971, p.85).

3.6 Congresos, conferencias, seminarios, etc.

Se menciona el nombre completo del evento, desde que es considerado como un todo, seguido del año de publicación.

Ejemplo:

Los trabajos presentados en la 37ª Reunión Anual de la ABCP (1985) ...

3.7 Publicaciones anónimas

Son citadas por el título, con la primera palabra en mayúscula y las demás en minúsculas seguidas de puntos suspensivos y del año de publicación entre paréntesis.

Ejemplo:

De acuerdo con el articulo CONTROL de plagas de granos almacenados ... (1982), se estima en ...

3.8 Entidades colectivas

Pueden ser citadas por las respectivas siglas, desde que en la primera vez que fueran mencionados, sean presentados "in extenso"; y si es necesario, debe ser incluida la lista de las siglas utilizadas en la parte pre textual.

Ejemplo:

Instituto Internacional de Cooperación para la Agricultura - IICA (1985)

... (IICA, 1992).

RES. CDN° 195/2018 Pág. 37 - 58



CONSEJO DIRECTIVO

3.9 Diversos documentos del mismo autor y año

Son distinguidos por la adición en orden alfabético de letras minúsculas, luego del año, sin espaciamiento.

Ejemplo:

Shen (1972a).

Shen (1972b).

3.10 Coincidencia de autores, apellido y año

Deben ser incorporadas las iniciales del nombre para distinguirlos. Ejemplo:

Barbosa, C. (1956).

Barbosa, M. (1956).

3.11 Coincidencia de autores, apellidos, año y nombres

Debe ser usado el nombre completo.

Ejemplo:

Lavorenti, Abel (1985).

Lavoreti, Archimedes (1985).

3.12 Informaciones obtenidas a través de canales informales

Incluyen comunicaciones personales, anotaciones de aula, conferencias, correspondencia personal, etc. y deben ser mencionadas en notas al pie de página (ver ítem 4).

Ejemplo:

Las genealogías de estos seis cultivares fueron tratados con base en Kiihl¹....

IKIIHL, R.A.S. (I;MBRAPA, Centro Nacional de Investigación de la Soja, Londrina, BR). Comunicación personal, 1995.

3.13 Trabajos en elaboración, no publicados

RES. CDN° 195/2018 Pág. 38 - 58



Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

Deben ser mencionados en notas al pie (ver ítem4).

Ejemplo:

Según Vega & Encina¹, el suelo del local se caracteriza ...

1VEGA, S.; ENCINA R., A. (Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Agrarias, San Lorenzo. PY). caracterización de los suelos del campus Universitario. (En elaboración). 66

3.14 Trabajos presentados en eventos, no publicados

Deben ser mencionados en notas al pie (ver ítem 4). Ejemplo:

Según la investigación desarrollada por Neves et al.1....

1 NEVES, E.M.; MOLINA, M.I.G.; PEREIRA, M.T. Subsidio y distribución espacial de escuelas en el medio rural. Trabajo presentado al 12 Encuentro Nacional de Estudios rurales y Urbanos, São Paulo, BR, 1995.

3.15 Expresiones latinas

Pueden ser utilizados para evitar repetición de títulos y autores, en notas al pie o texto, grabadas sin destaque. La primera citación de una obra debe presentar su referencia completa; las subsecuentes pueden aparecer en forma abreviada, tales como:

id. (idem) - el mismo, del mismo autor.

ibid. (ibidem) - en la misma obra.

op. Cit. (opus citatum) - en la obra citada, pudiendo ser intercalados otros autores y obras.

Ejemplos:

a) Según Oliveira et al. (1992), la EMBRAPA optó por localizar las citaciones dentro del texto y solo las comunicaciones y notas explicativas deben aparecer en notas al pie.

RES. CDNº 195/2018 Pág. 39 - 58



CONSEJO DIRECTIVO

Fuentes no publicadas (id. ibid., p.18) deberán ser evitadas, sobre todo en trabajos técnicos-científicos.

b) ... (Barrass, op. Cit., p. 30) (en el texto).

Barrass, op. Cit., p. 30 (en nota al pié).

4. NOTAS AL PIE

4.1 Concepto y localización

"Notas al Pie, como el propio nombre sugiere, son anotaciones colocadas preferentemente en pié de página. Tiene por objetivo trasmitir informaciones que no pudieron ser incluidas en el propio texto" (Targino, 1986, p. 1988).

Pueden ser de dos tipos: notas explicativas y notas bibliográficas.

Son dispuestas al pie de página, separadas del texto por una línea horizontal de 3 cm, aproximadamente, iniciado en el margen izquierdo. Deben ser escritas en letras menores que las del texto, con espacio simple de entrelíneas y cada nota iniciando una nueva línea.

Las notas bibliográficas en pie de página deben ser evitadas, pues su uso es indicado solo para trabajos no publicados o comunicaciones personales consideradas importantes por el autor. No son incluidas en la lista de referencias bibliográficas.

4.2 Sistema de llamada

La llamada para la nota al pie de página debe ser realizada con números arábicos, un poco arriba de la línea (superíndice). Cuando finaliza la frase, es indicada después del punto.

Ejemplo:

....de acuerdo con Freure.

1 FREIRE, R. Comunicación personal, 1999

RES. CDNº 195/2018 Pág. 40 - 58



CONSEJO DIRECTIVO

4.3 Numeración

Las notas al pie de página reciben numeración secuencial única y continua, evitando la numeración por página. Solamente en los trabajos extensos con muchas citaciones deben ser numeradas por capitulo o página.

